



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 27 de mayo de 2021

CONVOCATORIA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA - MAYO 2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Señora
Mishel De La Cruz Rocafuerte
Presidenta
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Señor
Pedro Chalén Silvestre
Vicepresidente
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Pedro Chalén S.

Señora
Nory Rodríguez De La Cruz
Vocal principal
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Señor
Hugo Barrera Peña
Vocal principal
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Señor
Juan Perero Tomalá
Vocal principal
G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO
Ciudad. -

De mis consideraciones:

De conformidad con el artículo No. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Tercera Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de mayo 2021, la misma que se efectuará el día lunes, 31 de mayo de 2021 a las 10:00 de la mañana, en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Aprobación del Orden del Día para la presente Sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.
3. Análisis y aprobación del Reglamento que regula el Sistema de Participación Ciudadana 2021
4. Informe de actividades de la presidenta del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo.
5. Lectura de oficios recibidos y enviados.
6. Varios y resoluciones

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte
Presidenta

G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Anexo: REGLAMENTO QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2021
C.c. Archivo





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 27 de mayo de 2021

CONVOCATORIA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA – MAYO 2021
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE JOSÉ LUIS TAMAYO

REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MISHEL DE LA CRUZ ROCAFUERTE	PRESIDENTE	
PEDRO CHALEN SILVESTRE	VICEPRESIDENTE	
NORY RODRÍGUEZ DE LA CRUZ	VOCAL PRINCIPAL	
HUGO BARRERA PEÑA	VOCAL PRINCIPAL	
JUAN PERERO TOMALÁ	VOCAL PRINCIPAL	

De conformidad con el artículo No. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Tercera Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de mayo 2021, la misma que se efectuará el día lunes, 31 de mayo de 2021 a las 10:00 de la mañana, en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Aprobación del Orden del Día para la presente Sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.
3. Análisis y aprobación del Reglamento que regula el Sistema de Participación Ciudadana 2021.
4. Informe de actividades de la presidenta del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo.
5. Lectura de oficios recibidos y enviados.
6. Varios y resoluciones.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte
Presidenta

G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

C.c. Archivo





JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 31 de mayo de 2021

TERCERA SESIÓN ORDINARIA - MAYO 2021
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE JOSÉ LUIS TAMAYO
REGISTRO DE ASISTENCIA
Lunes, 31 de mayo de 2021

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MISHEL DE LA CRUZ ROCAFUERTE	PRESIDENTE	
PEDRO CHALEN SILVESTRE	VICEPRESIDENTE	
NORY RODRÍGUEZ DE LA CRUZ	VOCAL PRINCIPAL	
HUGO BARRERA PEÑA	VOCAL PRINCIPAL	
JUAN PERERO TOMALÁ	VOCAL PRINCIPAL	

De conformidad con el artículo No. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Tercera Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de mayo 2021, la misma que se efectuará el día lunes, 31 de mayo de 2021 a las 10:00 de la mañana, en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Aprobación del Orden del Día para la presente Sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.
3. Análisis y aprobación del Reglamento que regula el Sistema de Participación Ciudadana 2021.
4. Informe de actividades de la presidenta del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo.
5. Lectura de oficios recibidos y enviados.
6. Varios y resoluciones.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte
Presidenta

G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

C.c. Archivo





JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

ACTA # 012 - 2021
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
MES DE MAYO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

José Luis Tamayo, 31 de mayo de 2021

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

En la Parroquia de José Luis Tamayo – Provincia de Santa Elena, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil veintiuno, siendo las diez horas con treinta minutos de la mañana, previa convocatoria al amparo de lo que dispone el Código Orgánico de Organización Territorial en su art.318, se reúne la Tercera Sesión Ordinaria del mes de mayo 2021, estando presentes la Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte, Presidenta del Gobierno Parroquial Rural de José Luis Tamayo y el Sr. Pedro Chalen Silvestre, Vicepresidente del Gobierno Parroquial Rural de José Luis Tamayo, asisten también los vocales principales, Sra. Nory Rodríguez De La Cruz, Sr. Hugo Barrera Peña y Sr. Juan Carlos Perero, vocales principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria - Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte, Presidenta del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, Sr. Pedro Chalen Silvestre, Vicepresidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo, Sra. Nory Rodríguez De La Cruz, Sr. Hugo Barrera Peña y Sr. Juan Carlos Perero, vocales principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo, tengan ustedes muy buenos días.

Siendo las diez horas con treinta minutos de la mañana y de conformidad con el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se ha convocado a la Tercera Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de mayo 2021, que se está realizando el día de hoy lunes, 31 de mayo de 2021 a las 10:30 de la mañana, con el siguiente orden del día.

1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM

Lcda. Yeline González Luna – Secretaria. - Con la autorización de la presidenta pasaré a tomar la asistencia de los vocales.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Presidenta	<i>Presente</i>
Sr. Pedro Chalen Silvestre Vicepresidente	<i>Presente</i>
Sra. Nory Rodríguez De La Cruz Vocal principal	<i>Presente</i>
Sr. Hugo Barrera Peña Vocal principal	<i>Presente</i>
Sr. Juan Carlos Perero Tomalá Vocal principal	<i>Presente</i>



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Lcda. Yeline González Luna.- Habiendo cinco presentes de los convocados presidenta, queda constatado el Quórum de esta sesión reglamentaria.

Como segundo punto;

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO,

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria. - Procedo a dar lectura de todo el orden del día de la sesión:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Aprobación del Orden del Día para la presente Sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.
3. Análisis y aprobación del Reglamento que regula el Sistema de Participación Ciudadana 2021.
4. Informe de actividades de la presidenta del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo.
5. Lectura de oficios recibidos y enviados.
6. Varios y resoluciones.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte - Presidenta. - Compañeros buenos días, gracias por atender a esta tercera sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo 2021.

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria.- Por mayor votación para la aprobación del orden del día de la presente sesión.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Presidenta	Aprobado
Sr. Pedro Chalen Silvestre Vicepresidente	Aprobado
Sra. Nory Rodríguez De La Cruz Vocal principal	Aprobado
Sr. Hugo Barrera Peña Vocal principal	Aprobado
Sr. Juan Carlos Perero Tomalá Vocal principal	Aprobado

Por unanimidad de votos de los vocales, se aprueba el orden del día para la tercera sesión ordinaria del Gad Parroquial Rural de José Luis Tamayo, celebrada el lunes, 31 de mayo de 2021.

3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2021.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte - Presidenta. - Bueno compañeros recuerdan que fueron invitados a una socialización cuando la abogada también se reunió sobre



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

el nuevo reglamento del sistema de participación ciudadana, recordemos que teníamos uno vigente desde al año 2011, lo cual era necesario poder actualizar y reformar estos reglamentos. Uno de los productos del Fortalecimiento de Conagopare provincial y nacional, es el poder aportar con este tipo de reglamentos para poder actualizar en este caso el sistema de participación ciudadana.

La ley es totalmente clara, en el COOTAD en el artículo 304, indica de que el gobierno parroquial tiene la facultad y obligación de poder establecer el sistema de participación ciudadana, en ese artículo se va a encontrar todas las directrices de lineamientos, no estamos haciendo algo contrario a lo que nos establece la ley, como en algún momento se vertieron comentarios ciudadanos que forman parte de la Asamblea local, tenemos esa facultad de hacerlo, incluso hay un pronunciamiento de la Procuraduría del estado, en donde determina explícitamente que le corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales el poder realizar esto y bajo el lineamiento y reglamento del gobierno.

Si en algún momento se socializó con ellos, la Asamblea ciudadana, es para que den alguna recomendación u observación, no es que ellos tengan alguna inherencia directa o el poder directo en ese reglamento, que quede como constancia que eso corresponde directamente a las cinco autoridades que estamos aquí, para eso fuimos elegidos como representantes de la comunidad.

Si la asamblea en este caso u otra instancia de participación quisieran tener o como ellos manifiestan inherencia total o el poder, no fuéramos sido elegidos nosotros y que sea la asamblea que ponga a consideración todos los reglamentos, pero por algo hay un orgánico para establecer y quienes son los responsables directos de poder establecer estos reglamentos internos, somos nosotros, el ejecutivo del Gobierno Parroquial.

Se les envió a sus correos para que pueden analizar y dar alguna observación, he revisado, está casi completo, creo que el Gobierno parroquial necesitaba realizar esto, hace años atrás, estoy consciente de que en la administración anterior nos manejamos con el reglamento anterior, el vigente. Ahora, aprobaremos esto y prácticamente se pondrá en vigencia este reglamento, ¿Cuál el siguiente paso? conformar la Asamblea parroquial de José Luis Tamayo, ese es el próximo paso cuando esto ya esté aprobado. ¿no sé si tienen alguna observación o recomendación señores vocales?

Sr. Juan Carlos Perero Tomalá – Vocal principal. - *Yo estuve en esa socialización, en esa mesa técnica y me di cuenta de que el reglamento anterior no estaba a disposición de la asamblea ciudadana, ¿en qué sentido?, de que los entes públicos en cuanto a participación ciudadana, sólo se reunían con ciertas personas, en cambio con este reglamento ya abarcaría a varias instituciones, como deportivas, culturales, sociales de la parroquia y ya no sólo se va a dirigir a un solo grupo sino a varios y eso es lo que reclama la comunidad de que se aplique eso, y esta ley que tenemos aquí internamente está abarcando aquello, así nosotros tendremos la apertura de que no sólo sea la Asamblea ciudadana sino toda la parroquia estaría*



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

involucrándose en lo que respecta al control social. Me parece muy buena idea de que tengamos las facultades de reformar esto y nos compete a nosotros como autoridades, sin desprestigiar a nadie, sólo se está aprobando algo que va a favorecer a toda la comunidad, eso es lo que estaba analizando con esta Ley de participación ciudadana. Esta parte nos conviene porque lo que quieren los de la Asamblea ciudadana, es coger la batuta como si fueran ellos las autoridades, nosotros fuimos elegidos por un pueblo para defender y buscar el beneficio de la comunidad, no es que llevamos las cosas a lo negativo, estamos reformando la ley y eso es parte fundamental para aprobar algo que nos conviene a todos. No sabemos cuál es la intención de la asamblea ciudadana, hay muchas personas interesadas en saber cómo se lleva los proyectos en el ámbito público, cómo se gestiona y cómo se aplica. Hay muchas personas que quieren saber eso, lastimosamente no se enteran porque la Asamblea ciudadana no da a conocer, en esta parte pienso que es beneficiosa esta ley ya que se benefician muchas instituciones a nivel parroquial.

Sra. Nory Rodríguez De La Cruz – Vocal principal. - *Compañera presidenta, si bien nosotros ya venimos de un período años atrás donde conocemos los reglamentos internos y como debemos manejar esta situación, no hemos tenido ningún contratiempo, pero debemos cuidarnos de la Contraloría para analizar esto que vamos a considerar, el reglamento que usted nos ha dado a conocer.*

Estoy de acuerdo porque la participación ciudadana que tenemos en éste periodo nos está poniendo un alto pero nosotros tenemos en regla toda la documentación, podemos solventar muchas cosas, realmente no es que ellos dicen una cosa y nosotros vamos a ceder a lo que ellos dicen, tenemos nuestras atribuciones, quizás desconocen porque no están legalmente posesionados ante la parroquia para que ellos vengán asumir una responsabilidad, como se lo dijo anteriormente nosotros tenemos la potestad en hacer una participación ciudadana aquí en la parroquia y quien lo lidera es usted, usted es quien va a presidir esa Asamblea.

De antemano repito que no es la primera vez que conocemos este caso, apruebo porque si he leído, estamos en consideración y tenemos que analizar, aquí ya estamos diciendo la aprobación. Es mi participación de velar por estos reglamentos no hemos corregido nada del reglamento interno, si tenemos que corregir en lo posterior en la participación ciudadana pienso que no va haber ningún inconveniente.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta. - *Es el sistema de participación ciudadana que estaba desactualizado y que había que actualizarlo con todas sus normativas y después se actualizaría el Reglamento interno, también le pedí a la abogada que nos asesore a actualizar el Reglamento interno porque son productos que nos ayudan, pero ahora esto corresponde al sistema de funcionamiento de participación ciudadana y control social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo.*



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Señor Juan Carlos Perero – Vocal principal. - *Esa es la parte que siempre estoy en contra, de que algo que es público y que le compete a la Asamblea ciudadana en informar y no lo hace, ese día de la reunión estaba María Laínez, Carlos De la Cruz, en donde se preguntó qué porque el presidente de la Asamblea no invita, que no toman en cuenta, la señora María Laínez indica que se los invitan y no van.*

Nosotros como autoridades no nos compete, ellos tienen la responsabilidad de informar a la ciudadanía de que es lo que se está llevando a cabo, como es en este caso el Reglamento de participación ciudadana para que la gente conozca. La abogada dijo bien claro que aquí venimos para ver qué es lo que hay que cambiar y lo que no hay que cambiar, lastimosamente, ellos en la reunión dijeron que no aprobaban el Reglamento y que debían de comunicar a todas las instituciones sobre ese reglamento y no lo hicieron. Como asamblea ciudadana electa, tenían esa responsabilidad de informar de todo lo que se está llevando a cabo con respecto a esto porque los beneficiados del Reglamento interno van hacer todas las instituciones sociales.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta. - *Ellos querían ubicar lineamientos o partes que están fuera de la ley, ellos quieren tener mucha incidencia, cuando la ley indica que el Gobierno parroquial es quien debe estar al frente del Sistema de participación ciudadana. La Asamblea menciona que con este sistema de participación ciudadana van a quedar relegados y de cierta forma ellos quieren tener toda la incidencia, al momento de nosotros formar el sistema de participación ciudadana, debemos convocar a los entes representantes de instituciones de hecho y de derecho para establecer la Asamblea parroquial, esa Asamblea parroquial pasa hacer una primera instancia de participación y con la que debe trabajar el Gobierno parroquial en los procesos de planificación y de presupuestos participativos. ¿Qué quiere decir esto? que la asamblea va hacer considerada como una más de las instituciones que van a estar formada, será una asamblea grande denominada Asamblea parroquial, se va a invitar al Sr. Rubén Floreano que es presidente y viene a formar parte de acá, solo él, todos los presidentes de barrios van a formar parte de esa Asamblea, el representante de los comerciantes, un representante de salud, un representante de las personas con discapacidad y así un representante de cada uno, si ustedes leen el Consejo de planificación, anteriormente con el anterior Reglamento estaba por toda la administración, cuatro años, ahora con esto va hacer de dos años, ¿qué quiere decir esto? que nosotros ponemos en vigencia este Reglamento y nos toca elegir pero ya no vamos a pedir a la Asamblea liderada por el Sr. Rubén Floreano que envié a los tres representantes, aprobamos éste reglamento, convocamos a la asamblea parroquial entre 50 a 100 personas, entre ellos, representantes de los gremios y entre ellos, se elige a los tres representantes de la ciudadanía y ya no podremos decir que son cinco personas, sino que todas estas personas vienen a votar por quien deseen para que sean parte del Consejo de planificación, veo bien esto.*

Inclusive todos los órganos dependientes pueden formar parte de la Asamblea parroquial, ósea un representante del Cuerpo de bomberos, Tenencia política, todos ellos forman parte de la Asamblea parroquial y es necesario armarla porque así lo establece el COOTAD.

Dirección: Barrio Centenario Av. 9 y calle 12 Telf.: 2779027 e-mail: jpjoseluitamayo@hotmail.com www.jltmuey.gob.ec

JOSÉ LUIS TAMAYO - SANTA ELENA - ECUADOR



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Lamentablemente en la administración anterior no la conformamos, pero en ésta debemos a sentar un precedente para aplicar lo que establece la ley, en algún momento el Consejo de participación ciudadana va a venir a decir y su sistema de participación ciudadana está establecido tal como lo dice el COOTAD, y nosotros diremos, así es, aquí esta tal como lo dice el COOTAD.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta. – Bueno compañeros, está a consideración de ustedes señores vocales el Análisis y aprobación del Reglamento que regula el Sistema de Participación Ciudadana 2021. Si tienen alguna observación háganmela conocer, de lo contrario continuemos con la votación.

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria. - Se procede a la votación para el Análisis y aprobación del Reglamento que regula el Sistema de Participación Ciudadana 2021.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Presidenta	Aprobado
Sr. Pedro Chalen Silvestre Vicepresidente	Aprobado
Sra. Nory Rodríguez De La Cruz Vocal principal	Aprobado
Sr. Hugo Barrera Peña Vocal principal	Aprobado
Sr. Juan Carlos Perero Tomalá Vocal principal	Aprobado

Lcda. Yeline González Luna – Secretaria.- Habiendo 5 votos a favor, se procede al resumen de la votación para el Análisis y aprobación del Reglamento que regula el Sistema de Participación Ciudadana 2021.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte Presidenta	Aprueba
Sr. Pedro Chalen Silvestre Vicepresidente	Aprueba
Sra. Nory Rodríguez De La Cruz Vocal principal	Aprueba
Sr. Hugo Barrera Peña Vocal principal	Aprueba
Sr. Juan Carlos Perero Tomalá Vocal principal	Aprueba

Por unanimidad de votos de los vocales, se aprueba el Reglamento que regula el Sistema de Participación Ciudadana 2021.

4. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENTA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte – Presidenta. - Compañeros entre las actividades que hemos compartido, hemos tenido una reunión a pedido de la Federación de barrios, tengo que admitirlo, hemos estado un poco alejados del tema de reuniones con todo el grupo de barrios, reuniones colectivas, pero diálogos directamente con cada uno de los directivos si hemos tenido por algunas actividades, pero reuniones así con todos, hemos estado un poco alejados.

Recuerden que ha sido también porque algunos meses nos confinaron, pero es bueno ya que no es necesario que la autoridad busque a los dirigentes, sino que ellos también vengan a nosotros, de eso se trata la participación. Ellos pidieron audiencia, se la dimos, quedó establecido también que hubo un error porque pidieron la audiencia verbalmente y hubiera sido mejor hacerlo con documento y que quede para ellos como respaldo. Siempre digo que en temas públicos podemos decir muchas cosas, pero el documento es el que respalda el accionar, de igual manera tuvimos la reunión, hubo algunas observaciones y sugerencias que en asuntos varios vamos a tratar esos temas con otros documentos que tenemos aquí.

John también tenía pendiente entrega de certificados de los cursos que realiza virtualmente, también teníamos la actividad de vacunación de adultos mayores, pero era a domicilio pero se suspendió, el día sábado a las tres de la tarde me estaban llamando que ponían todo para poder hacer la vacunación, no entiendo porque el Ministerio de salud, está llevando un cronograma donde no están bien coordinados, a mí me dan una directriz en donde dicen que se va a proceder a vacunar y ahora han publicado de 50 años y no entiendo cómo vamos a dar una información veraz a la comunidad, no es que yo no quiera difundir pero ya han quedado mal algunas personas, he llamado al doctor así como me dijo para coordinar lo de la vacunación pero no me contesta, me he dado cuenta que en Santa Elena si están bien coordinados allá todo el municipio de Santa Elena y toda prefectura están vacunados, eso en cuanto a las actividades que se han podido realizar.

Estamos trabados con el tema de mingas que no se han podido realizar, así cómo me lo piden, se lo han pedido a ustedes en muchos sectores, se está manejando por parte de Prefectura algo diferente a los años anteriores, es un trabajo que para mí estaba muy bien, ya que miércoles o sábados nos enviaban maquinarias ahora han determinado que es por parroquia y a nosotros nos dejan sin actividad. El año pasado casi todos los barrios se intervinieron y necesito una respuesta por parte del prefecto en cuestión al mantenimiento de la Albarrada porque pasa el tiempo y no hay un avance, yo sé que ellos subieron hasta un proceso porque estaba en el portal de compras públicas. La Albarrada no se puede llenar, pero, aunque sea que se limpie, dice el presidente de la Federación de barrios, pero de que vale limpiar sino se va a llenar.

Se ha trabajado de esa forma, el Municipio de Salinas en la reunión con la Federación de barrios indicaba que el municipio ya debe tener adjudicado el tema de alcantarillado y asfaltado para Paraíso y brisas del mar, ya ingresarían también para finiquitar esa adjudicación para que empiecen esos trabajos.



JOSÉ LUIS TAMAYO
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Se hizo gestiones sobre la vitaminización, firmamos convenio con Plan internacional, algo muy bueno para nuestro gobierno, Gianni fue muy claro de que en este mes de junio va hacer como un proceso de transición, de observar de qué forma se puede adecuar y que en el mes de julio ya tendrá recursos de sus fundaciones y de todas las personas que le derivan recursos y podan empezar a implementar.

Estuve de acuerdo con los cambios de la parte del Infocentro, lo veo muy bien porque el Infocentro debe estar abierto a la comunidad y directamente a ellos, también Gianni estuvo comprometido con el aire acondicionado, le parece muy bien, él va a cumplir con su palabra, inclusive ellos ya están viendo los procesos para hacer las transferencias de los \$5.000,00 dólares que nosotros vamos aportar, entre los dos tendrán que hacer verificaciones y hacer el informe técnico cuando así lo requiramos. Cuando ya se esté ejecutando, se debe hacer verificación de que todo está en orden, así como también acercarse al Infocentro y verificar las actividades que se están realizando. Ahora el trabajo nuestro es prácticamente acogernos al teletrabajo, directamente del COE nacional, la resolución fue el teletrabajo, estamos prácticamente hasta la una de la tarde atendiendo a la comunidad y de allí se cierran las puertas porque estamos haciendo trabajo interno, esperemos que en estas semanas se tenga una nueva resolución y ya podamos estar abiertos a la comunidad.

Debemos ser respetuosos a las resoluciones, indicarles eso compañeros que se sigue con las fumigaciones en los diferentes barrios. ahora están en Nicolás Lapentti y luego será en el sector 24 de septiembre para que ustedes también hagan seguimiento a esas fumigaciones, esos son los avances que hemos tenido hasta el momento.

5. LECTURA DE OFICIOS RECIBIDOS Y ENVIADOS

Se procede a dar lectura de los oficios recibidos y enviados.

Lcda. Yeline González Luna – Secretaria. - A continuación, Varios y Resoluciones.

6. VARIOS Y RESOLUCIONES

Sr. Juan Carlos Perero Tomalá – Vocal principal.- Fui delegado al Auditorio del Hotel Rivera por parte del Consejo cantonal de protección de derechos, en donde ya no es catalogada como protección de derecho de adolescentes y también han cambiado varios artículos. Estaba analizando ciertos puntos que debían cambiarse porque ya como cinco años que estaban esos artículos y se han cambiado muchos y la acotación de parte del Gobierno parroquial fue de que se le involucre al Registro civil porque no estaba involucrado en ese aspecto o en realizar cualquier trámite de vulnerabilidad de cualquier familia que no tenga recursos, esa es la acotación de parte nuestra y fue muy bien aceptada por parte del presidente, concejal Edison Piguave y la vicepresidenta, Susana Sotomayor, ellos están haciendo los cambios respectivos con asesoría jurídica. Se va a realizar una nueva reunión a fin de tratar todos los puntos, asimismo se va analizar con las personas que son familias a nivel



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

cantonal, eso va a beneficiar mucho a las familias, ellos van a enviar una invitación. De esta forma, el trámite va hacer un poco más ágil y no sólo se va a quedar allí, hay algunas instituciones públicas que no estaban involucradas en esto de los derechos de las familias y ahora ya empiezan a estarlo, estos cambios van a beneficiar mucho a las familias.

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte - Presidenta. - Bueno compañeros, gracias por atender a esta convocatoria, muchas gracias por su asistencia.

Lcda. Yeline González Luna - Secretaria.- El Gobierno Autónomo Descentralizado según las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 323:

Resuelve:

1. Por unanimidad de votos de los vocales, se aprueba el orden del día para la tercera sesión ordinaria del Gad Parroquial Rural de José Luis Tamayo, celebrada el lunes, 31 de mayo de 2021.
2. Por unanimidad de votos de los vocales, se aprueba el Reglamento que regula el Sistema de Participación Ciudadana 2021.

Siendo las doce horas con veinte minutos de la mañana, se da por terminada la Tercera Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de José Luis Tamayo, correspondiente al mes de mayo 2021, firman el acta para dar fe de lo transcrito la Presidenta y certificando, la Secretaria.


Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte
Presidenta
Gad Parroquial de José Luis Tamayo


Lcda. Yeline González Luna
Secretaria
Gad Parroquial de José Luis Tamayo

Certificación: Lcda. Yeline González Luna - Secretaria del Gobierno Parroquial, certifica que lo resuelto en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el lunes, 31 de mayo de 2021, está expreso en la presente acta con sus respectivas resoluciones.